

Alegaciones ATME

Proyecto Instrucción del Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio, que modifica instrucción 21/2016 por la que se establece la clasificación de las residencias militares de apoyo a la movilidad geográfica por categorías, finalidad y usuarios.

Alegación: 2024-03

COPERFAS: P24-01

Fecha: 19/02/2024

Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" Alegaciones proyecto Instrucción del Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio, por la que se establece la clasificación, uso y funcionamiento de las residencias militares



Una vez estudiado el proyecto de la "Instrucción del Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio, por la que se modifica la instrucción 21/2016 del jefe de estado mayor del aire, por la que se establece la clasificación de las residencias militares de apoyo a la movilidad geográfica del Ejército del Aire y del Espacio, por categorías, finalidad y usuarios" se hacen las siguientes manifestaciones:

Como esta Asociación lleva reiterando desde su creación, la asistencia al personal vía alojamientos logísticos y residencias logísticas debe alcanzar a todos los integrantes del Ejército del Aire y de Espacio, independientemente de su escala o relación de servicios con la administración militar.

Es por ello por lo que se propone que:

- 1. Que, con carácter general, cuando los alojamientos y residencias logísticas de oficiales, suboficiales u oficiales/suboficiales estén llenas puedan acceder a las de tropa si tienen plazas libres.
- Que, con carácter general, cuando los alojamientos y residencias logísticas de tropa o tropa permanente estén llenas puedan acceder a las de oficiales, suboficiales u oficiales/suboficiales.

.